



744/73

Expte. Nº 249/73

VISTO:

La documentación obrante en este Expte. y el pedido de equivalencia de materias formulado por el alumno Luis Delfor Rojas; teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Alumnos, como a simismo lo aconsejado por el Delegado Organizador de la carrera de Ingeniería Química y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Conceder al alumno Luis Delfor ROJAS, equivalencia de las siguientes materias para la carrera de Ingeniería Química, por las asignaturas que en cada caso se consigna y que el recurrente aprobara en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo, según certificado obrante a fs. 1 :

- INGENIERIA GENERAL I por "Dibujo" y "Dibujo Industrial".
- MATEMATICA I y MATEMATICA II por "Análisis Matemático I", "Algebra y Cálculo Numérico", "Algebra Lineal" y "Geometría Proyectiva y Descriptiva".
- QUIMICA I y QUIMICA II por "Química I".
- FISICA I por "Física I".

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.


Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR